



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

**Modificación del Presupuesto por Transferencia de Crédito
Decreto de Alcaldía**

**Kreditu-trasferentziagatiko aurrekontu-aldaketa
Alkate-Dekretua**

3880/2024

INT18I04F

Código de validación/*Balidazio kodea*
4H6J6337063C4F1T04QF



Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal por transferencia de crédito, a propuesta de la Dirección de Área de Desarrollo Económico y Empleo, y con los informes emitidos al efecto por el Interventor municipal.

Considerando que, según el artículo **29.3 de la Norma Foral, 10/2003** Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, así como lo establecido en el **art. 11 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria**, la probación del expediente corresponde al Alcalde Presidente al ser una transferencia de crédito entre el mismo grupo de programas del Presupuesto 2023.

Considerando que, los gastos que se pretende incluir dentro del citado Presupuesto, son considerados como necesarios y urgentes para los intereses del Ayuntamiento.

RESUELVO

1º).- Aprobar la Modificación nº 3 del Presupuesto del año 2024 expediente nº 1 de transferencia de créditos por importe de **25.000 euros**, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Transferencia Negativa)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
42000.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS. INDUSTRIA Y ENERGIA	-25.000,00
Total transferencia negativa		-25.000,00
ESTADO DE GASTOS (Transferencia Positiva)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
42000.622.09	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OFICINA SANTA ANA.	25.000,00
Total transferencia positiva		25.000,00